

10. VALORES DE RESERVA URBANA

	Zona Catastral	H1 Habitacional, densidad mínima	H2 Habitacional, densidad baja	H3 Habitacional, densidad media	H4 Habitacional, densidad alta	HJ Habitacional, jardín; GH granjas y huertos	I industrial; EI equipamiento o institucional
Área Noreste	39			\$1,080	\$910		\$550
	41				\$500	\$270	
	63	\$680		\$680	\$500		\$550
	85				\$670		
Área Sur	34		\$920				\$550
	35			\$840	\$720	\$270	
	36	\$1,100		\$840	\$720		\$550
Área Centro	26			\$1,300			
	27	\$2,950	\$2,100	\$1,700		\$270	\$550
	29	\$2,600					
	37	\$2,950		\$1,800		\$270	\$550
	38			\$1,490	\$1,180		
Área Este	55		\$840	\$620	\$520	\$270	\$550
	56						\$550
	58	\$960				\$270	\$550
	59			\$1,700		\$270	\$550
	60		\$840		\$520		
	61			\$940	\$650		
	62						\$550
	64		\$840	\$620	\$520		
	66		\$840	\$620	\$520	\$270	\$550
	67		\$840	\$620	\$520	\$270	\$550
	68		\$840	\$620	\$520	\$270	\$550
	69		\$840	\$620	\$520	\$270	\$550
	70		\$840	\$620	\$520	\$270	\$550
	71		\$840	\$620	\$520	\$270	\$550

Nota:
A los predios a los que les sea aplicable el valor de área de reserva urbana, no se les aplicara ningún factor de demerito.

Los valores de reserva urbana publicados podrán ser considerados para su revisión e inconformidad de los mismos, siempre y cuando el propietario fundamente el cambio con un estudio de mercado actualizado, anexando toda la información requerida por la autoridad catastral de dicho estudio, en base al artículo 66 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.

Para valuar los macro lotes susceptibles a ser urbanizados, se aplicará el valor de zona frente a calle por los primeros 40 mts. y al resto se aplicará el valor de reserva urbana cuando estén en breña, de lo contrario se aplicará el demérito de fondo correspondiente.



Fuente: Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", publicado en jueves 18 de diciembre de 2025 en el tomo CDXV, el Decreto 29987/LXIV/25 del Congreso del Estado de Jalisco, que aprueba el 13 de noviembre de 2025, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.